

EXP-UNC: 0009689/2018

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria Académica, de prorrogar la designación interina del Lic. Adrian Andrada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante expediente N° 6961/2018 se solicitó la licencia de la Lic. Fanny Cittadini en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016, desde el 1° de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Que el Lic. Adrian Andrada obtuvo el primer lugar en el orden de mérito en la selección de antecedentes para cubrir la licencia de la Lic. Fanny Cittadini en un periodo anterior (R.H.C.D. 108/2017), aún vigente.

Que es necesario prorrogar la licencia del Lic. Adrian Andrada en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016, para evitar la incompatibilidad de cargos.

Que se hace necesario designar a un docente a cargo en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016.

Que la Directora del Departamento Académico de Teatro solicita que se prorrogue de manera excepcional a lo establecido en el art. 11 de la ordenanza HCD FFyH N° 01/2008 la designación directa del Prof. Rodrigo Cuesta en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016, desde el 1 de abril de 2018 y por el término de 2 (dos) meses para garantizar el normal desarrollo de clases hasta que se realice e instrumente la selección de antecedentes correspondiente.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



EXP-UNC: 0009689/2018

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Lic. Adrian Pablo Andrada, Legajo N° 41.430, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016 desde el 1° de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia al Lic. Adrian Pablo Andrada, Legajo N° 41.430, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina y directa del Prof. Rodrigo Rafael Cuesta Torres Legajo N° 37.908 en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica I de la Licenciatura en Teatro Plan de Estudio 2016 desde el 1° de abril de 2018 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 4°: Los mencionados docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0056



Lic. Emilia Zlauvener
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Discana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba